



ACTA DE LA XXIII SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2015

En la ciudad de Huanta, a los **quince días del mes de diciembre del año dos mil quince**, siendo las **5:00 p.m.**, reunidos en el salón de actos de la Municipalidad Provincial de Huanta, los miembros del concejo municipal, bajo la presidencia del **primer regidor Diógenes Juan Rivas Cervantes**.

Acto seguido, el secretario pasa lista, **constatando la asistencia de los señores regidores:** Marco Antonio Bautista Tomaila, Teófilo César Zegarra Cárdenas, Amancio Huamán Auccatoma, Vidal Armando Huamán Quispe, Paola Thalía Rojas Yance, Luz Amanda Valdez Romani, Oscar Oré Curo, Raúl Ramos Malpica y Margot Barboza Lope. Con la inasistencia de la regidora Ruth Socorro Velapatiño Ayala.

Con el quórum reglamentario (09) el presidente de concejo municipal apertura la sesión ordinaria de la fecha, luego el secretario da lectura al contenido del acta de la **XXII sesión ordinaria, de fecha 30 de noviembre de 2015**, la misma sometido a votación fue aprobado por **unanimidad**.

Luego la sesión se trata en el orden siguiente:

Despachos:

1. Opinión N° 010-2015-MPH/CDPSYPDD/CM, de la Comisión de Programas Sociales, Defensa y Promoción de Derechos, **sobre** Suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas y unidades Ejecutoras en el Marco de los Programas Presupuestales-DEVIDA y la Municipalidad Provincial de Huanta.

La regidora Luz Amanda Valdez, opina que se está aprobando por aprobar muchos convenios, sin tomar las acciones pertinentes ni fiscalizar el cumplimiento de metas de estas Instituciones que trabajan bajo convenio en nuestra provincia, por decir tenemos firmados varios convenios que indicadores y resultados nos han mostrado estas instituciones hasta la fecha, por tanto pide que en el convenio Marco y específico se debe detallar los lugares de intervención, el público objetivo y las actividades específicas a realizar y los tiempos de duración y en ningún convenio anterior se ha aprobado así, por lo que sugiero que en este convenio con De vida se debe especificar claramente las acciones de esta Institución y las acciones de la Municipalidad.

El regidor Oscar Oré, opina que el Sub Gerente de Desarrollo Social y Humano, debe ser el encargado de fiscalizar sobre el avance de estos convenios.

El regidor César Zegarra, aclara que la Municipalidad Provincial de Huanta en este sentido no es afectado, pero si el estado por que estas instituciones realizan gastos por impuestos, el cual va en desmedro de los recursos económicos del país.

El regidor Vidal Huamán, opina que cada comisión sea la encargada de fiscalizar, esto de acuerdo al contenido del convenio.

El regidor Oscar Oré, manifiesta que este convenio ya se debió socializar entre DEVIDA y la Municipalidad Provincial de Huanta a través del funcionario responsable, por lo que pide que este documento nuevamente pase a la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Humano, para poder consensuar en este sentido.

El regidor Marco Antonio, opina que se debe firmar este convenio, pero se debe analizar mejor su contenido para su aprobación previa socialización entre la responsable y la Comisión de Programas Sociales.

El concejo municipal acordó: Que, el presente documento se devuelva a la Comisión de Programas Sociales, Defensa y Promoción de Derechos, a fin de consensuar con la responsable de DEVIDA y ser visto en próxima sesión.

Plaza de Armas
Jr. Razhuillca N° 183 - Huanta

Central Telefónica (066) 322141 - 322316 - 322021 - 322508
www.munihuanta.gob.pe
E-mail: mph@munihuanta.gob.pe
[Facebook.com/munihuanta](https://www.facebook.com/munihuanta)
<https://twitter.com/munihuanta>



2. **Opinión N° 003- Opinión N° 003-2015-MPH/CSSS**, de la Comisión de Servicios Municipales, Abastecimiento y Comercialización de Productos, **sobre** Reconocimiento del Puesto de Salud Satélite del Barrio de San Miguel.

El concejo municipal por **unanimidad** acordó: **RECONOCER**, a los Puestos de Salud del Distrito y Provincia de Huanta, Región Ayacucho, como Puestos de Salud Satélite, que a continuación se detalla:

1. Puesto de Salud Satélite del Barrio de San Miguel.
2. Puesto de Salud Satélite del AA.HH. Nueva Jerusalén.
3. Puesto de Salud Satélite del AA.HH. de Accoscca.
4. Puesto de Salud Satélite de Puchcas.

Así mismo el presente acuerdo será refrendado mediante acto resolutivo expedido por el ejecutivo.

3. **Opinión N° 009-2015-MPH/CALVTUR**, de la Comisión de Asuntos Legales, Vialidad, Tránsito y Transporte Urbano y Rural, **sobre** Suscripción de Convenio Interinstitucional de Delegación de Funciones en Materia de Tránsito, Vialidad y Transporte Público, entre la Municipalidad Provincial de Huanta y la Municipalidad Distrital de Sivia.

El regidor Raúl Ramos, opina que en estos momentos no hay una normativa en materia de Transporte en el Distrito de Sivia, en este sentido la Municipalidad Provincial de Huanta puede delegar las funciones en cuestión de tránsito.

El regidor Cesar Zegarra, que previamente se sujete a las normas nacionales vigentes para otorgar esta delegación de funciones, previamente se sujete a las normas nacionales vigentes para otorgar esta delegación de funciones, previamente se haga un análisis minucioso en este sentido.

Primero ver la modalidad de coordinación entre la Municipalidad Provincial de Huanta, PNP y la Municipalidad Distrital de Sivia, de esta manera firmar un convenio tripartito con esta finalidad.

El regidor Amancio Huamán, observa que se especifique si este convenio es para vehículos mayores o vehículos menores, especificar el territorio de circulación dentro del ámbito de Sivia tiene competencia para imponer papeletas de infracción a vehículos menores por parte de los inspectores de Sivia, mas no para vehículos mayores.

La regidora Luz Amanda Valdez, observa de que el convenio tiene muchos **vacíos: PRIMERO** que en el convenio no especifica si el convenio es para vehículos mayores o menores.

SEGUNDO: si este convenio tiene que ver con los transportistas de Huanta a Sivia, Llochegua o es para atender zonas aledañas al distrito de Sivia. **TERCERO:** la característica territorial de Sivia es muy distinto al de la provincia de Huanta por tanto esto puede crear un problema social entre los transportistas y las autoridades ya que se ve que no hay coordinación y comunicación de este convenio entre la municipalidad provincial de Huanta y la Municipalidad distrital de Sivia. **CUARTO:** se cumple con las normas para hacer este convenio, ya que el tema Transporte en Huanta sigue siendo un problema que no se soluciona ni con Inspectores y todavía va ir estos Inspectores a capacitar a Sivia, esto me parece incongruente.

El regidor Cesar Zegarra, opina que hay deficiencias en nuestros inspectores, pero que en el transcurso del tiempo se corregirán estas deficiencias.

El regidor Raúl Ramos, opina que el parque automotor en el Distrito de Sivia en estos momentos ha crecido, es de la opinión que se le brinde este apoyo y las facilidades del caso.

El regidor Vidal Huamán, manifiesta que debemos hablar a nivel de municipio y no solamente como municipalidad, por lo que su persona es de la opinión que se apoye esta petición a favor del Distrito de Sivia, es pertinente aprobar esta petición.

La regidora Luz Amanda Valdez, nuevamente reitera que en el convenio se aclare si es para los vehículos mayores o menores y haya un dialogo con los transportistas antes de firmar este convenio, ya que esto puede traer problemas sociales, asimismo sugiero que los convenios primero deben ser por un año y no de inmediato hasta el 2018, ya que puede haber artículos por corregir.



Con estas opiniones el presidente de concejo municipal somete a votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor 06: regidores Marco Antonio Bautista Tomailla, Teófilo César Zegarra Cárdenas, Vidal Armando Huamán Quispe, Paola Thalía Rojas Yance, Raúl Ramos Malpica y Margot Barboza Lope.

Abstención 03 votos: regidores Amancio Huamán Auccatoma, Luz Amanda Valdez Romani y Oscar Oré Curo. **La abstención del regidor Amancio Huamán es porque** no le dejaron hablar. Los regidores Luz Amanda Valdez y Oscar Oré Curo, es porque en el contenido del convenio hay muchos vacíos legales y técnicos.

El concejo municipal por **mayoría** acordó: **APROBAR**, la Suscripción de Convenio Interinstitucional de Delegación de Funciones en Materia de Transito, Vialidad y Transporte Público, entre la Municipalidad Provincial de Huanta y la Municipalidad Distrital de Sivia, cuya vigencia del presente convenio será a partir de la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2018. **AUTORIZAR**, al señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Huanta Prof. Percy Abel Bermudo Valladares la firma del presente convenio.

4. Opinión N° 011-2015-MPH/CM/CEDR, de la Comisión de Educación, Deporte y Recreación, **sobre** Suscripción de Convenio de Cooperación, entre la Municipalidad Provincial de Huanta y el Instituto Americano de Investigación y Desarrollo-INAMIDE.

El regidor Vidal Huamán, observa que en este convenio falta especificar: cuanto es la inscripción, la mensualidad, que cursos se va dictar entre otros casos.

El presidente de concejo municipal, al respecto manifiesta que el que debió observar en su oportunidad es el Sub Gerente de Desarrollo Social y Humano.

La regidora Luz Amanda Valdez, observa que la comisión que preside el Prof. Vidal reconoce en su explicación que en el convenio no se aclara que actividades específicas van a realizar, los costos y desde cuándo van a dictar los cursos como en el caso anterior, por tanto reitera de que cada comisión debe coordinar con estas Instituciones para especificar los convenios.

El concejo municipal acordó: Que, el presente documento se devuelva a la Comisión de Educación, Deporte y Recreación, a fin de consensuar con la responsable de INAMIDE y ser visto en próxima sesión.

5. Dictamen N° 001-2015-MPH/CM/CPDEA, de la Comisión de Promoción de Desarrollo Económico y Ambiental, **sobre** Ordenanza Municipal que Crea el Sistema de Información Ambiental Local-SIAL para la Provincia de Huanta.

La regidora Luz Amanda Valdez, pregunta a la Comisión que para aprobar esta ordenanza ya se cuenta con informaciones e indicadores sobre los recursos naturales, ambientales que hay en la provincia, ya que el sistema de información ambiental es un software que se alimenta con estas informaciones, además manifiesta que el presidente del Concejo Sr. Percy había informado que en sesión de concejo anterior, de que, ya se va a trabajar la formulación del Plan de ZEE Provincial, la pregunta es, en que avance se encuentra este trabajo ya que servirá para alimentar el SIAL.

El regidor Vidal Huamán, aclara que no tenemos un plan de gestión ambiental en estos momentos en nuestra municipalidad, es pertinente aprobar esta ordenanza, de esta manera recabar la información de nuestros distritos, comunidades, sin esto no se podrá participar con la presentación de proyectos en cuestión ambiental.

El regidor Oscar Oré, observa que no se cuenta con un instrumento de gestión en nuestra municipalidad y recién quieren dar la legalidad del caso, que este documento vuelva a comisión.

El concejo municipal acordó: Que, el presente documento se devuelva a la Comisión de Promoción de Desarrollo Económico y Ambiental, a fin de emitir un mejor sustento por parte del responsable de la División de Medio Ambiente y Recursos Naturales Jorge Baez Anaya y su visto en próxima sesión.

Plaza de Armas
Jr. Razuhuilca N° 183 - Huanta

Central Telefónica (066) 322141 - 322316 - 322021 - 322508
www.munihuanta.gob.pe
E-mail: mph@munihuanta.gob.pe
Facebook.com/munihuanta
https://twitter.com/munihuanta